

30

RESOLUCION N° 90.1.1.1.

1512

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

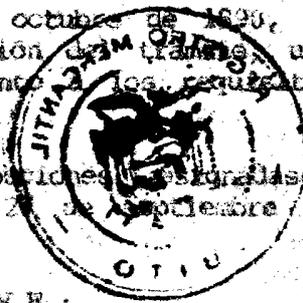
CONSIDERANDO:

QUE el 24 de septiembre de 1990, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "AUTOREPUESTOS DEL JAPON, HERRERA, CEVALLOS, GUARANDA C.A.;"

QUE el señor doctor Marcos Ponce M., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ CAE.90.566 de 5 de octubre de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones legales, mediante Resoluciones números ADM.89235 de 2 de septiembre de 1989 y ADM.90098 de 23 de febrero de 1990;



RESOLVER:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "AUTOREPUESTOS DEL JAPON, HERRERA, CEVALLOS, GUARANDA C.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de TRES MILLONES DE SUCRETES (s/ 3.000.000), dividido en 3.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRETES (s/ 1.000) de valor cada una, en conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

11 OCT- 1990

Dr. José María Borja Gallegos

DJ CAE

PCAT

1212

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1660 del Registro Mercantil tomo 12. Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Mercantil de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 18 de Octubre de 1990.

Alfredo Moya
EL REGISTRADOR

~~Dr. Gustavo García~~
ENCARGADO



1660-310-1